

## Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

### Cuadragésima octava serie de reuniones Ginebra, 20 a 29 de septiembre de 2010

#### VERSIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BIENIO 2008-2009 SEGÚN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (IPSAS)

*Documento preparado por la Secretaría*

1. El presente documento contiene la versión de los estados financieros del bienio 2008-2009 según las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) (documento WO/PBC/15/3), que se presenta a la decimoquinta sesión (1 a 3 de septiembre de 2010) del Comité de la OMPI del Programa y Presupuesto (PBC).
2. La recomendación del PBC respecto del presente documento se incluirá en la "Reseña de las recomendaciones hechas por el Comité del Programa y Presupuesto en su decimoquinta sesión, celebrada del 1 al 3 de septiembre de 2010" (documento A/48/24).
3. *Se invita a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, cada una en lo que le concierna, a que aprueben la recomendación hecha por el Comité del Programa y Presupuesto respecto del documento WO/PBC/15/3, según consta en el documento A/48/24.*

[Sigue el Anexo]



---

WO/PBC/15/3  
ORIGINAL: INGLÉS  
FECHA: 23 DE JULIO DE 2010

## **Comité del Programa y Presupuesto**

### **Decimoquinta sesión**

**Ginebra, 1 a 3 de septiembre de 2010**

### **VERSIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BIENIO 2008-2009 SEGÚN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (IPSAS)**

*Documento preparado por la Secretaría*

1. En la cuadragésima tercera serie de reuniones de las Asambleas, celebrada del 24 de septiembre al 3 de octubre de 2007, los Estados miembros convinieron, en principio, que la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) adoptase las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) en el año 2010 (A/43/5). En la cuadragésima séptima serie de reuniones de las Asambleas, que se celebró del 22 de septiembre al 1 de octubre de 2009, la Secretaría presentó un informe sobre la marcha de la aplicación de las IPSAS (A/47/9) en el que se recoge, entre otras cosas, una estimación preliminar de la incidencia que tendrá la aplicación de las IPSAS en las reservas y la situación financiera de la OMPI. Dicha información se extrajo de los resultados financieros de la OMPI al cierre del ejercicio de 2008.
2. La información presentada a las Asambleas en 2009 fue actualizada ahora para reflejar los resultados financieros correspondientes al bienio 2008-09. Además, se han mantenido extensas deliberaciones con el Auditor Externo de la OMPI, quien realiza un examen pormenorizado de los ajustes necesarios para aplicar las IPSAS. Las recomendaciones preliminares del Auditor Externo también se recogen en la información actualizada. Está previsto ultimar dicho examen antes de que concluya 2010, en cuya oportunidad los ajustes definitivos se darán a conocer a los Estados miembros.

3. Según se prevé en el informe presentado a las Asambleas en 2009, la incidencia neta de los ajustes requeridos por las IPSAS en la situación financiera de la OMPI obligará a reducir las reservas en 21.100.000 francos suizos. En dicho importe no queda reflejada la incidencia del programa de cese voluntario, aprobado por el Comité de Coordinación en su sexagésimo primer período de sesiones (22º extraordinario), celebrado los días 15 y 16 de junio de 2009. El programa de cese voluntario consiste de fondos destinados a pagar las prestaciones de cese voluntario y las prestaciones posteriores al empleo, como los días acumulados de vacaciones, las primas de repatriación y el seguro médico después de la separación del servicio. La utilización de dichos fondos para el programa de cese voluntario obligó a realizar nuevos ajustes para costear íntegramente las obligaciones de la OMPI en concepto de prestaciones pagaderas a los empleados, según lo que establecen las IPSAS.
4. La incidencia total del programa de cese voluntario se fijó en 22.000.000 de francos suizos, de los cuales se sufragaron seis millones en 2009. Las IPSAS indican que la OMPI debe ajustar el saldo de cierre correspondiente a 2009, lo cual obligará a incluir una provisión igual a la suma remanente de 16.000.000 de francos suizos, exigibles en 2010.
5. Por el contrario, el saldo de la reserva también debe ser objeto de un ajuste positivo para reflejar un cambio de las IPSAS que obliga a capitalizar el costo del préstamo, y sus intereses, que contrajo la OMPI por la construcción del nuevo edificio. Eso tiene el efecto de aumentar los activos y las reservas de la OMPI.
6. La incidencia neta de dichos cambios se expresa en una reducción general de las reservas de 34,9 millones de francos suizos. Dichos ajustes figuran detallados en el cuadro de la página siguiente. De todos modos, se trata de una estimación preliminar, pues hay diversas cuestiones pendientes de elucidar con el Auditor Externo. La incidencia de las IPSAS en las reservas se examina también en el documento titulado "Situación relativa a la utilización de las reservas y panorama financiero actualizado para 2010" (véase el párrafo 4 del documento WO/PBC/15/16) y, según las previsiones actuales, dichos ajustes suplementarios no superarán las cifras expuestas en el presente documento, o sea, entre 15 y 18 millones de francos suizos. El Auditor Externo examina asimismo la relación de la OMPI con la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para averiguar si sería preciso contabilizar nuevas provisiones.
7. En el cuadro siguiente se exponen los estados financieros de la OMPI de 2008-09 en dos versiones: según las actuales normas UNSAS (normas de contabilidad del sistema de las Naciones) y conforme indican las IPSAS; se incluyen asimismo los ajustes preliminares a que obligará la aplicación de las IPSAS.

Corrección del balance de la OMPI de 2009 (en millones de francos suizos)

	Balance al 31/12/2009 según las UNSAS (auditado)	Fondos fiduciarios al 31/12/2009 (auditados)	Ajustes provisionales con arreglo a las IPSAS	Balance al 31/12/2009 según las IPSAS	Nota*
<b>ACTIVOS</b>					
<b>Activos corrientes</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo	350,9	15,8	-	366,7	
Cuentas por cobrar (transacciones no cambiarias)	2,2	-	0,1	2,3	1
Cuentas por cobrar (transacciones cambiarias)	12,3	0,1	12,0	24,3	2
Inventarios	-	-	1,8	1,8	3
Otros activos corrientes	1,6	(1,6)	-	-	
	<b>367,0</b>	<b>14,2</b>	<b>13,9</b>	<b>395,1</b>	
<b>Activos a largo plazo</b>					
Equipo	-	-	4,0	4,0	4
Bienes de inversión	3,4	-	0,9	4,3	5
Terrenos y edificios	125,7	-	136,2	262,0	6
Cuentas por cobrar (transacciones no cambiarias)	7,0	-	(6,4)	0,6	7
Otros activos a largo plazo	10,0	-	-	10,0	
	<b>146,2</b>	<b>-</b>	<b>134,7</b>	<b>280,9</b>	
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>513,2</b>	<b>14,2</b>	<b>148,6</b>	<b>676,0</b>	
<b>PASIVOS</b>					
<b>Pasivos corrientes</b>					
Cuentas por pagar	23,6	0,5	-	24,0	
Prestaciones de los empleados	9,0	0,1	17,8	26,9	8
Transferencias por pagar	63,8	-	-	63,8	
Cobros por anticipado	23,7	13,6	121,6	158,9	9
Parte corriente de los empréstitos	2,7	-	(1,4)	1,4	10
Provisiones	2,5	-	-	2,5	
Otros pasivos corrientes	47,7	-	-	47,7	
	<b>173,0</b>	<b>14,2</b>	<b>138,0</b>	<b>325,2</b>	
<b>Pasivos a largo plazo</b>					
Prestaciones de los empleados	37,0	-	60,8	97,7	8
Empréstitos	75,0	-	(15,2)	59,8	10
Provisiones	-	-	-	-	
Otros pasivos a largo plazo	-	-	-	-	
	<b>112,0</b>	<b>-</b>	<b>45,6</b>	<b>157,6</b>	
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	<b>284,9</b>	<b>14,2</b>	<b>183,6</b>	<b>482,7</b>	
Excedente acumulado	219,9	-	(50,0)	169,9	11
Fondo de operaciones	8,3	-	-	8,3	
Excedente de revalorización	-	-	15,0	15,0	12
<b>ACTIVOS NETOS</b>	<b>228,3</b>	<b>-</b>	<b>(34,9)</b>	<b>193,3</b>	

\* Véanse a continuación las "Notas a la corrección del balance de la OMPI de 2009".

### Notas a la corrección del balance de la OMPI de 2009

- Nota 1** La anotación de una contribución voluntaria de un donante a un fondo fiduciario, por importe de un millón de francos suizos, es compensada por la anotación de una provisión igual al valor de las cuentas por cobrar de los Estados miembros que han perdido el derecho de voto en las Asambleas, cuya cuantía asciende a 900.000 francos suizos.
- Nota 2** Se anotan los importes de las tasas de las solicitudes internacionales PCT presentadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2009 y que fueron percibidos por las oficinas receptoras nacionales.
- Nota 3** Se anota el valor de inventario de las publicaciones, el papel y los suministros empleados para confeccionar las publicaciones destinadas a la venta o a la distribución gratuita, así como los demás objetos que se venden en la tienda del Centro de Información de la OMPI.
- Nota 4** El valor del equipo se contabiliza al costo inicial menos la amortización acumulada.
- Nota 5** El bien inmueble de inversión ubicado en Meyrin se contabiliza según el valor de mercado actual, en vez de su costo inicial.
- Nota 6** Se contabiliza el nuevo edificio al valor de mercado, se anota la amortización acumulada con arreglo a las IPSAS y no según las UNSAS y se capitalizan los intereses (1.500.000 francos suizos) de los préstamos contraídos para la construcción en 2009.
- Nota 7** Se anota una provisión igual al valor de las cuentas por cobrar de los Estados miembros que han sido congeladas por decisión de las Asambleas.
- Nota 8** Se contabilizan las obligaciones de la OMPI en concepto de prestaciones de los empleados, esto es, el seguro médico después de la separación del servicio, las primas de repatriación, los días acumulados de vacaciones, las horas extraordinarias, las licencias por vacaciones en el país de origen y el programa de cese voluntario.
- Nota 9** Se aplazan los ingresos correspondientes a las tasas de las solicitudes internacionales del PCT, Madrid y La Haya que se consideran cobros por anticipado hasta que culmina el trámite en la fecha de publicación.
- Nota 10** Se ajusta el saldo de los préstamos para reflejar el valor actual del dinero proyectado hasta la fecha de amortización definitiva.
- Nota 11** Representa la proyección de la incidencia neta que los ajustes provisionales descritos precedentemente tendrán en el saldo de las reservas de la OMPI al 31 de diciembre de 2009. En dicho importe no se cuenta la incidencia positiva que arroja la revaluación del solar del nuevo edificio y de la propiedad de Meyrin atendiendo al valor de mercado (véase la Nota 12).

**Nota 12** Representa la diferencia neta, fruto de una tasación independiente realizada con arreglo a las normas internacionales en la materia, que existe entre el costo inicial y el valor razonable, según se establece en las IPSAS, del solar del nuevo edificio (aumento de 14,1 millones de francos suizos) y del edificio de Meyrin (aumento de 900.000 francos suizos).

8. *Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a recomendar a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del presente documento.*

[Fin del documento]

[Fin del Anexo y del documento]